



## Anexo 2

### Guía para la Entrega de Documentación de Médicos Extranjeros

Documentación que deben entregar los aspirantes del Proceso de Selección de Médicos Residentes para Especialidades Médicas (Médicos Extranjeros sin Beca)

Edad Límite 35 años
1.- 6 Fotografías Que compruebe su identidad personal, la cual deberá ser con antigüedad no mayor a tres meses de expedición, de frente, blanco y negro o color, fondo blanco, con vestimenta formal. (Tamaño de 2.5 x 3 cm) Al reverso de cada una deberá traer escrito el nombre completo del aspirante.
2.-Ficha de identidad del aspirante Registro electrónico que el aspirante realiza en el área la Sala de Usos Múltiples de la Subdirección de Enseñanza e Investigación el día de la entrega de su documentación completas (2 Originales con firma)
3.-Constancia Original de Seleccionado del XLII ENARM 2018 Válida de acuerdo a la vigencia estipulada en ella, así como para ingresar exclusivamente a la especialidad y ciclo académico que en ella se especifique. (original y 3 copias)
4.-Título Profesional Que avale la licenciatura en medicina, debidamente certificado o con apostilla. (La certificación ante notario mexicano, será necesaria cuando se trate de países que no estén sujetos al convenio de la Haya; La apostilla del Título se tramita en el Ministerio de Relaciones Exteriores de cada país. Asimismo, estos documentos estarán sujetos a verificación de su autenticidad de ser necesario. (3 copias y el original para cotejo)
5.-Cedula Profesional de Médico General Expedida en México por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal para ejercer la medicina general en todo el país. (3 copias y el original para cotejo)
6.-Constancia o certificado de calificaciones de la carrera <u>La constancia deberá presentarse apostillada:</u> Expedido por la Facultad o Escuela de Medicina de procedencia que contenga el promedio general de las calificaciones obtenidas. Se aceptará con promedio general de la carrera de médico cirujano un mínimo de 8.0 (en escala de 0 al 10 o su equivalente en otra escala). Para quienes no alcancen dicho promedio mínimo podrán acceder al proceso de selección; pero requerirán la presentación y aprobación del examen de competencia académica Universitario correspondiente. (3 copias y el original para cotejo)
7.-Carta de Liberación de Servicio Social de Medicina Expedida por la Institución Educativa de Procedencia o Constancia de Terminación de Servicio Social expedida por la Secretaría de Salud o Constancia que certifique que actualmente esta realizando su Servicio Social y que haga constar que lo concluirá antes del mes de febrero de 2018. (3 copias y el original únicamente para cotejo)
8.-Constancia del Internado de Pregrado Expedida por la Institución de Educación Superior de procedencia, conteniendo la calificación final obtenida (3 copias y el original únicamente para cotejo)
9.-Curriculum Vitae En Síntesis Ejecutiva, una cuartilla sin anexar constancias. (3 Originales firmadas con tinta azul)
10.-Carta de Intención o Motivo para cursar la Especialidad Médica seleccionada Explicando los motivos por los cuales desea realizar la especialidad para la que fue seleccionado. No mayor a una cuartilla (3 originales firmadas en tinta azul)
11.-Dos cartas de recomendación (originales) No mayor a una cuartilla, debiendo contener nombre, número de teléfono y correo electrónico de quien la firma (Original y 3 copias de cada carta)
12.-En caso de tener experiencia como docente, presentar: Nombramiento, comprobante de antigüedad y/o de pago por parte de la Escuela o Facultad de Medicina Aplica sólo en caso de tenerlo. (3 copias y el original únicamente para cotejo)
13.-ISSN de la Revista, donde el aspirante haya publicado algún artículo de investigación como autor o coautor Aplica sólo en caso de tenerlo. (3 copias)
14.-Acta de Nacimiento <u>Deberá presentarse apostillada:</u> De impresión reciente, no mayor a 3 meses. (2 originales y 3 copias)
15.-Pasaporte Vigente Aplica a los Médicos Extranjeros (3 copias y original para cotejo)



## Anexo 2

### Guía para la Entrega de Documentación de Médicos Extranjeros

Documentación que deben entregar los aspirantes del Proceso de Selección de Médicos Residentes para Especialidades Médicas (Médicos Extranjeros sin Beca)

**16.-FM3**

En caso de no contar con ello se aceptará temporalmente la Cédula de Residencia Temporal como Estudiante. (3 copias y original para cotejo)

**17.-CURP (copia y el original únicamente para cotejo)**

Es válido únicamente el expedido por la Secretaría de Gobernación, deberá coincidir con toda su documentación, en específico con la información que registraron en el Sistema Nacional de Residencias Médicas al inscribirse (3 copias y el original para cotejo)

**18.-Certificado de Salud**

Reciente con vigencia no mayor a un mes, expedido por alguna institución oficial de la Secretaría de Salud (Original y 3 copias)

**19.-Carta de Antecedentes no penales**

Reciente con vigencia no mayor a un mes. (Original y 3 copias)

**20.-Constancia de No Inhabilitación en la Federación**

Trámite interno del HRAEPY.

**21.-Comprobante domiciliario**

Reciente con vigencia no mayor a tres meses, en caso de ser de otro Estado de la República deberá actualizarlo a más tardar en el mes de Marzo de 2018 (3 copias y original para cotejo)

**22.-Seguro de Responsabilidad Profesional (EXCLUSIVAMENTE PARA LOS MEDICOS ACEPTADOS)**

Deberán presentar Póliza de Aseguradora Mexicana vigente durante el o los ciclos académicos que dure el Programa de Posgrado en el que fue aceptado. (Original para cotejo y 3 copias)

**23.-Seguro Médico (Seguro de Gastos Médicos Mayores) (EXCLUSIVAMENTE PARA LOS MEDICOS ACEPTADOS)**

Deberán presentar Póliza de Aseguradora Mexicana vigente durante el o los ciclos académicos que dure el Programa de Posgrado en el que fue aceptado. (Original para cotejo y 3 copias)